

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, previo pase de lista y dado que la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima se encuentra fuera de la ciudad en comisión debidamente justificada, en virtud de que se encuentran presentes NUEVE de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la remisión del Dictamen presentado por la Comisión de Entrega Recepción en vía de opinión al H. Congreso del Estado.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal detalla que derivado de la presentación del dictamen realizado por la Comisión Especial de Entrega y Recepción y toda vez que dicha Comisión ha informado que fueron notificados los ex servidores públicos a quienes correspondía y dado que hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna por parte de los ya citados; con base en el artículo 26 de la Ley de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, a efectos de llevar a cabo las acciones legales conducentes, debe remitirse una copia certificada del expediente de entrega recepción al área jurídica para determinar las acciones legales que correspondan. Asimismo es procedente se instruya la remisión en vía de opinión de un tanto certificado del expediente citado al H. Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización para que se considere en la fiscalización de la cuenta pública y demás efectos legales a que haya lugar. Adicionalmente se detalla que de presentarse alguna respuesta de parte de los funcionarios referidos en el dictamen, debe enviarse como alcance a la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

Adicionalmente el H. Cabildo propone que una vez que sea presentado al H. Congreso del Estado, sea remitido a cada uno de los ediles el acuse del dictamen debidamente entregado.

Posteriormente el Presidente Municipal solicita que el punto sea sometido a votación, registrándose SIETE votos a favor y DOS abstenciones de la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, quien se deslinda de responsabilidad

toda vez que no se han cumplido los plazos máximos de las notificaciones a los funcionarios referidos en el dictamen correspondiente, y del C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto; y CERO votos en contra. Por tal motivo, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el presente punto de acuerdo es **APROBADO POR MAYORÍA.**

Las CC. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta y LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, solicitan se detalle su voto BAJO PROTESTA haciendo mención que en el dictamen de entrega recepción sobre el bien inmueble denominado "San Blas" existen 12 hectáreas afectadas y/o invadidas por un grupo de personas de manera violenta, lo cual genera un daño patrimonial al bien inmueble descrito.

Por tal motivo este H. Cabildo instruye se remita copia certificada al H. Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización para los efectos legales a que haya lugar, señalándose además que de sobrevenir alguna respuesta de parte de los funcionarios referidos en el dictamen, deberá remitirse como alcance para su respectiva atención por parte de la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

Siendo las doce horas del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

#### H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ

  
C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ING. MERCEDES ARLETTE  
BARRIENTOS LIBREROS  
SÍNDICA ÚNICA

  
C. PROFR. FELIPE DE JESÚS  
BURGOS ZALET  
REGIDOR PRIMERO


  
C. LIC. JUAN JOSE RUIZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEGUNDO

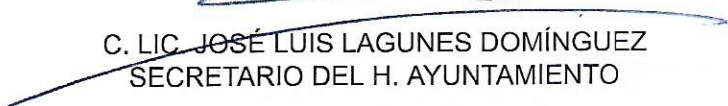
  
C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO  
REGIDORA TERCERA

  
C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ  
REGIDOR CUARTO

  
C. LIC. MARISELA VELA PULIDO  
REGIDORA QUINTA

  
C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ  
REGIDOR SEXTO

  
C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ  
REGIDORA OCTAVA

  
C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO